



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, muchas gracias por su paciencia. Para esta reunión estaremos trabajando de consumo las comisiones de Estudios Legislativos Primera, Seguridad Pública, Prevención y Reincisión Social y, de Igualdad de Género y de la Diversidad; por lo que, para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

**SEGURIDAD PÚBLICA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputada Ma Del Rosario González Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.**

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuente, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, justifica.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, se incorpora.



Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

**Secretaria:** Hay una **asistencia** de **15** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con cincuenta y nueve minutos**, de este día 20 de noviembre del año 2025.

**Presidente:** Le damos también la bienvenida y que nos acompaña a esta reunión, la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

**Presidente:** Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Presidente:** Y le damos la bienvenida, se incorpora la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, y a Juan Carlos Zertuche Romero; también le damos la bienvenida y a la Presidenta le damos las gracias.

**Secretaria:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente; **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto relacionado con el mismo, manifestándolo levanto su mano.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.



**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone la creación del Registro Estatal de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como herramienta de coordinación entre las dependencias de administración pública, seguridad, procuración y administración de justicia en nuestra entidad, que formará parte del Sistema Nacional de Información, con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones establecidas en el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Presidente:** Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Compañeras y compañeros Legisladores que integran estas Comisiones Unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración propone la creación del registro estatal de medidas u órdenes de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, como herramienta de coordinación entre las dependencias de administración pública, seguridad, procuración y administración de justicia en nuestra entidad, que formará parte del sistema nacional de información con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones, establecidos en el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños. La violencia recurrente y sistemática que se ejerce en contra de las mujeres, trasciende todas las fronteras relacionadas con las condiciones económicas, étnicas, culturales, de edad, territoriales u otras; y lamentablemente ha sido experimentada en algunas de sus manifestaciones por toda mujer en algún momento de su vida. En ese escenario de violencia generalizada por razones de género, las medidas y órdenes de protección se han dirigido como un mecanismo preventivo para garantizar plenamente el acceso a la justicia por parte de mujeres, adolescentes y niñas de manera urgente en casos que impliquen factores de riesgo y vulnerabilidad de una forma integral y diferenciada. De esta manera las medidas y órdenes de protección, se constituyen como un sistema de coordinación de los órganos judiciales y administrativos que deben conocer de las diferentes facetas de protección. El procedimiento establecido para la adopción de una medida u orden de protección, debe ser particularmente simple y rápido;



dirigido a proporcionar protección inmediata, eficaz y eficiente la víctima. Así que, la reforma en estudio y análisis, tiene como objetivo el generar la base jurídica en materia de seguridad para que Tamaulipas se encuentre en condiciones de sumarse a la estrategia, de estructurar un sistema de medidas de protección, que pretende garantizar el eficaz y pronto otorgamiento de dichas medidas para mujeres, adolescentes, niñas y niños víctimas de violencia, así como prever la continuidad de su otorgamiento y tras habilidad con independencia en el lugar en el que se otorguen y los cambios a domicilio que lleguen a tener las víctimas; asimismo, se otorgan facultades y atribuciones a las instituciones de seguridad pública, para otorgar medidas de protección inmediatas a víctimas de violencia, para lograr la respuesta pronta y expedita de las instituciones, antes las peticiones de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños víctimas de violencia. Por otra parte la presente reforma se encuentra en armonía con los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030, referente a los objetivos 5. Igualdad de Género y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En tal virtud, y tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, la verdad quiero felicitar esta propuesta, Diputada. No debemos olvidar que los fines del sistema penal, antes que todo, de castigar y reparar el daño, es la protección al inocente y, sobre todo, a las mujeres, y con esta medida creo que vamos a avanzar mucho en la coordinación, sobre todo de las instituciones interestatales, para poder darles seguimiento a las personas que en algún momento hicieron algún daño; podamos identificarlos para poder, en el momento de su búsqueda, saber en dónde cometieron ese daño. Este es un gran avance y de verdad significativo, y de verdad estoy muy contenta como Presidenta de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, porque vamos a sentar un precedente en la historia de Tamaulipas para mejorar la seguridad de las mujeres. Por eso, mi voto es a favor.

**Presidente:** Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

**Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.** Gracias. Mi voto es a favor también de esta, de este dictamen. Creo que hemos impulsado mucho la defensa de la mujer en Tamaulipas, hemos puesto toda nuestra concentración en ese tema. Pero sí quisiera hacer un comentario adicional que, por arriba de toda esta defensa, aplaudo y agradezco que sigamos trabajando en pro de la defensa de la niñez, de las niñas y los niños. Hace rato lo comentábamos fuera de sesión, que



hay acciones que las redes sociales nos pueden llegar a confundir, creo que tenemos que escuchar un poquito más a todas las partes para tomar decisiones en la impartición de justicia, porque hay un movimiento allá en Ciudad Madero donde muchos hombres han dejado de ver a sus hijos porque el juez o jueza le dio la razón a la mujer en un problema familiar y, en la defensa de la mujer, dejaron al padre sin ver a sus hijos, y está estadísticamente comprobado. Hice un estudio en el penal de Altamira donde el 90% de los detenidos no tiene una imagen paterna. Entonces, sí es un tema que tenemos que ir cuidando con mucha responsabilidad al hacer leyes de esta naturaleza. Es privilegiar a las niñas y a los niños. Esa es una opinión muy personal y la quería compartir el día de hoy con ustedes. Es cuanto y muchas gracias, compañeras y compañeros.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López y las consideraciones hechas por la Diputada Ma del Rosario González Flores y el Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen de las consideraciones antes expuestas, en la propuesta que fue aprobada.

**Presidente:** Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Pues yo nada más quisiera hacer algunas acotaciones. Veo igual muy positiva la iniciativa que se acaba de aprobar, y precisar, y eso creo que es importante señalarlo que cuando hablamos de la niñez y los derechos de poder ver a nuestros hijos, es al revés, ¿verdad? El derecho es de los niños de tener la cercanía de sus padres, ¿verdad? Y eso es importante, que este tipo de leyes eso es lo que van promoviendo: que cada vez se proteja más a nuestra niñez. Es cuanto. ¿Nadie más, verdad?



**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados a estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esa reunión, siendo las **trece horas con nueve minutos** de este **20 de noviembre del presente año**. Muchas gracias.